

C-103-32 (10-*)

Circular núm. 9.

Con fecha 25 del mes anterior me dice el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo que copio.

„Excmo. Sr.=Al Sr. Secretario del Consejo de Estado digo con esta fecha lo que sigue.=El REY nuestro Señor se ha servido expedir escrito y rubricado de su Real mano el Real decreto siguiente. =Nombró Inspector General de los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino al Teniente General D. José María Carvajal, quien se entenderá en derecho conmigo para la organizacion y fomento de dichos Cuerpos.=De Real orden lo traslado á V. E. para su noticia y efectos convenientes.”

Y lo comunico á V. con el mismo objeto.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 4 de Marzo de 1826.

José Ignacio Alvarez
Campana.

Comandante de Voluntarios Realistas de Jaen

CAPITANIA GENERAL
DEL EJERCITO
y Reinos de Granada y Jaen.

C-103-32 (10-7)

Circular núm. 9.

Con fecha 25 del mes anterior me dice el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo que copio.

„Excmo. Sr.=Al Sr. Secretario del Consejo de Estado digo con esta fecha lo que sigue.=El REY nuestro Señor se ha servido expedir escrito y rubricado de su Real mano el Real decreto siguiente. =Nombró Inspector General de los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino al Teniente General D. José María Carvajal, quien se entenderá en derecho conmigo para la organizacion y fomento de dichos Cuerpos.=De Real orden lo traslado á V. E. para su noticia y efectos convenientes.”

Y lo comunico á V. con el mismo objeto.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 4 de Marzo de 1826.

José Ignacio Alvarez
Campana.

Sr. Comandante de Voluntarios Realistas de Jén

